



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126530/
STP13445-2022**

CUI:11001020400020220194400

JUAN CARLOS MEJÍA GARCÍA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 30 de septiembre de 2022, resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MEJÍA GARCÍA, contra la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo y el Juzgado 27° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 15537318900120070003400/01, en especial a ARNULFO GARCÍA (defensor), WILSON DAVID RANGEL GARCÍA (parte civil) y a LUZ AMAPARO FONSECA CORDOBA (apoderada de Wilson David Rangel García). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co